

ACTA de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 14 de marzo de 2.018.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Antonio Cabrera Gea

Concejales:

D. Dietmar Detlev Roth (PSOE)

D^a. Pilar Guevara Ayén (PSOE)

D^a. Catalina Casanova Arcas (PSOE)

D^a. Ana María López López (PSOE)

D. Fidel Martín Gómez Jiménez (PSOE)

D. Pedro Luís Díaz Gil (PVB)

D. Eloy Carrasco Martínez (PVB)

D. Marcelino Ginel Gázquez (PP)

D. José Ros García (PP)

Secretaria Acctal:

D^a. Juana A. Montoro Carrión.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día catorce de marzo de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **ORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Cabrera Gea, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental que suscribe Doña Juana Asunción Montoro Carrión.

No asiste la concejala del grupo PVB, D^a. Nieves Cecilia Olivares

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2.018, QUE SE ACOMPAÑA CON LA CONVOCATORIA.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, se pregunta al pleno si existe alguna objeción al acta de la sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil dieciocho; No habiendo objeción alguna, se somete a votación, resultando aprobada la referida acta por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes con diez votos a favor (asisten 10 de 11).

2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.

El Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 02/2018 a 09/2018, dictadas desde el último pleno ordinario, cuyo resumen es el siguiente:

Nº	Fecha	Extracto de Contenido
02	17/01/2018	Concesión exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo con núm. de bastidor: L06200V171066, por estar provisto de cartilla de inspección agrícola.
03	17/01/2018	Concesión exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo con núm. de bastidor: 1L06140RVDP754691, por estar provisto de cartilla de inspección agrícola.
04	18/01/2018	Aprobación expediente modificación de créditos: MC: 01/2018. Incorporación de remantes de crédito
05	30/01/2018	Aprobación Modificación de Créditos por Ampliación de crédito. Expte: MC: 02/2018
06	19/02/2018	Convocatoria Junta de Gobierno Local Extraordinaria
07	20/02/2018	Incoación Procedimientos Sancionadores por Infracciones de Tráfico
08	23/02/2018	Paralización Obras Construcción Pantano de riego de unos 150 m x 50m en Paraje El Cercao. Expte: P.O. 01/2018
09	09/03/2018	Convocatoria Pleno Ordinario

El pleno queda enterado.

3.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2018.

El Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

"PROPUESTA ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2.018.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto Municipal que tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, se ha redactado con sujeción a lo dispuesto en el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL) y las Bases de Ejecución no contienen disposiciones que modifiquen lo legislado para la administración económica del Estado, ni preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades distintas al presupuesto.

Visto asimismo que el presupuesto contiene la Memoria explicativa y los documentos que se enumeran en el art. 166 del TRLRHL y el art. 18 del RD 500/1990, de 20 de Abril, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.018 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A: OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	574.000,00
2.- Impuestos indirectos	12.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	86.200,00
4.- Transferencias corrientes	639.804,69
5.- Ingresos patrimoniales	19.684,00
B: OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de Inversiones	0,00
7.- Transferencias de capital	352.267,26
8.- Activos financieros	249,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.684.204,95

PRESUPUESTO DE GASTOS

A: OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	653.022,00
2.- Gastos en B. Corrientes	377.590,00
3.- Gastos financieros	14.500,00
4.- Transferencias corrientes	81.184,60
B: OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones Reales	377.620,48
7.- Transferencias de capital	133.178,58
8.- Activos Financieros	0,00

9.- Pasivos Financieros	47.109,29
TOTAL GASTOS	1.684.204,95

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL)".

Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea, se abre el turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que están en las en las mismas de siempre, que le hubiese gustado que en vez de llamarle el día de antes le hubiesen llamado con más tiempo para poder haberlo podido estudiar un poco más. Que, desgraciadamente, el presupuesto no tiene mucho estudio por el poco dinero que tienen, pero entiende que se puede reformar muchísimo. Pues por ejemplo, aunque no ha tenido mucho tiempo para mirarlo, ha visto que la partida del aprovechamiento de los pastos hay previsto seis mil euros y sólo en el último ejercicio se ha recaudado el doble. Que ya dijo el año pasado que le parecía que dado el poco dinero que tienen, que deben aprovecharlo al máximo y, la partida de fiestas le parece un poco exagerada, porque 70.000 euros para fiestas le parece mucho dinero para el poco que tienen. Que entiende que en las fiestas, por ejemplo, si se contratan cinco conjuntos de música, un conjunto para cada día, el precio se incrementa y, que si se contrataran dos conjuntos para los cinco días el precio sería muy inferior, porque no cobra lo mismo un conjunto cuando va a un sitio para tres días que cuando va para una sola actuación. Que son cosas pequeñas, pero que dado el presupuesto que tienen, son cosas que evidentemente van sumando.

Continúa diciendo, que respecto al tema del rally, el equipo de gobierno le dijo que no había tenido mucha repercusión, que no había dejado dinero en el pueblo, pero que él ha hablado con casi todos los propietarios de locales, hoteles, bares..., y todos le han dicho todo lo contrario, que había ido muy bien y que les extrañaba que se hubiese quitado. Que él en este tema no puede opinar porque coincidió que tuvo que cerrar el restaurante e irse a Barcelona por otros temas, pero piensa que si con más tiempo se les hubiese llamado un poco antes y, se hubiesen reunido, se podría haber estudiado la posibilidad o no de volverlo a hacer. Añade, que le gustaría que le aclararan el tema de la inversión tanto del muro como del pabellón, si se van a financiar con subvenciones, si están concedidas y, si tienen la seguridad de que se van a conceder.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Dietmar Roth*, diciendo que respecto al tema de la fiestas, la Concejala Ana ha demostrado rigor y empeño en la multitud de fiestas que tienen, tanto en Topares, en el Piar, en el Cercado y, por varias partidas, ya sea en las fiestas de Topares en verano o sea en San Isidro Labrador, o en el pueblo en diferentes ocasiones, desde la verbena de San Juan hasta las Fiestas Mayores hay muchas cosas que atender. Esto crea, por una parte, comunidad local que eso es importante y, por otra parte, un atractivo turístico de primer orden y, además, justamente es lo que están reclamando los empresarios turísticos, que se mantengan unas fiestas dignas para que la gente de fuera venga y las celebre con ellos y, a la misma vez, hagan gasto en el pueblo. Continúa diciendo, que recuerda, que hace algunos años estuvieron debatiendo la posibilidad, incluso, de suspender o reducir el tema de los fuegos artificiales, y todo el mundo coincidió que eso supondría quitar lustre a este municipio. Por todo esto, él defiende totalmente la gestión de la Señora concejala, que se ha preocupado de buscar muchos atractivos adicionales, como ha sido la feria del comercio a coste cero, que también hay que tener en cuenta. Y, que además, se ha bajado en este presupuesto 2.000 euros en fiestas, con respecto al anterior, siendo como él entiende una inversión y no solamente un gasto.

Respecto al tema del rally, cree que el Sr. Portavoz del grupo PP se contradice de alguna manera, porque dice que se gasta mucho dinero en fiestas, y, sin embargo, el rally que supuso un gasto de casi 7.000 euros en su momento le parece bien, y según las informaciones que él tiene no tuvo mucha repercusión en los negocios del pueblo, aunque ahí se deberían contrastar fuentes y, por tanto, esta crítica que se hace no la ve muy conducente a una contención del gasto.

En cuanto al pabellón, sí hay una seguridad porque se va a aprobar en el programa de desarrollo rural. Que todos los municipios de los Vélez van a presentar proyectos y ellos también, para dotar a este municipio de una infraestructura funcional y digna que, además, la oposición siempre había requerido. Añade, que ellos sí se preocupan de ponerlo en funcionamiento. Y,

respecto al muro también se va a financiar con una subvención que viene del gobierno central.

Manifiesta, que quiere destacar que aunque le parece muy bien la crítica, también hay que ver que este presupuesto tiene un incremento del 24,61 % con respecto al presupuesto del año anterior y, especialmente, en el sector de inversiones, las cuales se han incrementado en un 384 % respecto al año pasado. Que cree que se ha hecho una labor a conciencia, pues se ha reducido la deuda en 40.000 euros, lo que les convierte, a nivel comarcal por lo menos, en el municipio más saneado. Que también se han hecho otras cosas, pues además de los presupuestos se han hecho otras gestiones por este equipo de gobierno en el tema del Castillo, con 1.130.000 euros de inversión, en el Colegio, que se van a realizar obras por parte de la Consejería de Educación por importe de casi 200.000 euros, así como que también están en negociaciones con la Consejería de Salud para un arreglo del Consultorio. Que también deben fijarse en el Festival de Música que representa un gasto para el Ayuntamiento de 2.000 euros, pero tiene un presupuesto general de casi 120.000 euros. Finaliza diciendo que cree que se ha hecho una labor bastante decente y que se puede defender con todas garantías.

Por alusiones, interviene la *Concejala del Área de Fiestas, Sra. López López*, explicando que el problema que hay con las fiestas de Vélez Blanco y habla solamente de las de agosto, es que los precios de las orquestas son abismales. Al tener las fiestas en el mes de agosto, las orquestas se disparan en precios muy elevados, así que el problema de poder contratar una misma orquesta cinco días, como ha propuesto el Portavoz del grupo PP, radica en que no hay ninguna que tenga esos cinco días disponibles, son dos días para el carnaval y ya es complicado, así que imagínense para cinco días, es muy difícil. Continúa diciendo, que además, habría un descontento grande porque serían cinco días con el mismo repertorio de canciones y, si tienen en cuenta que estos últimos años se ha contratado a la orquesta "Epoca" dos días y algunas personas se le han quejado, diciéndole que cambiara la orquesta, porque la gente se cansa dos noches seguidas con la misma orquesta. Que, de todas maneras, intenta que el jueves y el domingo las orquestas sean más baratas que un sábado, contratando orquestas más pequeñitas. Añade, que el domingo es mínimo lo que se gasta, pero el viernes y sábado es cuando más afluencia de público tienen del pueblo y de fuera y, se contratan orquestas que puedan ser fuertes o equivalentes a lo que demanda la gente.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que en realidad no se está haciendo ninguna crítica a la Concejala, que son puntos

de vista diferentes, que no les queda ninguna duda de que ella intenta hacerlo lo mejor posible, pero piensan que se puede hacer de otra forma y que se puede ahorrar dinero.

Que respecto al tema del rally, no saben dónde pueden contrastar las informaciones de la que disponen él y el Sr. Dietmar, porque él con los que ha hablado ha sido con los establecimientos y con la organización, y todo el mundo le dice lo contrario, por lo tanto, no lo puede entender, o engañan a uno o al otro.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene también *el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que en relación al tema de la organización del rally, finalmente tuvo que intervenir él y además sería y enérgicamente, porque lo que había era una serie de deudas que habían dejado estos señores, los organizadores, y no se pagaban y, el Ayuntamiento ya había cumplido y había ingresado la parte económica que le correspondía. Así que tuvo que intervenir para que pagaran al Hotel y algunas otras cosas, deudas que habían dejado pendientes en el Ayuntamiento. Que es cierto que en el momento de la entrega de los trofeos hubo una gran aglomeración de gente, vino gente de fuera y, posiblemente ese día comieron en el pueblo; pero no se podía equiparar eso con la partida económica que le costaba al Ayuntamiento, que incluso pretendían subirla para el año siguiente, que fue el año pasado y, que cree recordar que querían subir la parte del Ayuntamiento de 7.000 a 9.000 euros, por lo tanto se les dijo que no, porque no se podía, porque aquello podía considerarse un abuso.

Y respecto al tema de la reunión de los presupuestos, la reunión se hizo, que hoy están aprobando el presupuesto, pero cree, que desde el lunes que tuvieron la reunión, sin horas de ninguna clase, el tiempo que hiciera falta y dispuestos a hablar y a dialogar. Que dicha reunión se hizo y el Portavoz del PP no tiene motivo de queja por esta cuestión.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que tienen poco que decir respecto a los presupuestos, porque el equipo de gobierno tiene la mayoría absoluta, y ellos lo respetan, aunque hay algunos puntos que no los comparten porque tienen otra manera de pensar.

Que como ha dicho el Portavoz del grupo PP, el tema de festejos le “chirría” un poco; que por poner un ejemplo, no entiende que se haya estado teniendo a Topares sin agua potable por 40.000 euros que cree que es lo que ha visto ahora que es lo que va a costar la reforma de la planta de ósmosis y, sin embargo, se gasten 70.000 euros en fiestas. Que le habría parecido mejor gastar esos 40.000 euros en la planta de ósmosis y 30.000 euros en fiestas, pero no los 70.000 euros en fiestas. Que no comparte el criterio que tienen con el tema de los festejos con las empresas de música y baile y demás, pero lo respeta.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que respecto al tema de la planta de ósmosis de Topares, que es un compromiso de hace ya cinco años que la Diputación iba a hacerse cargo de la planta con esta ayuda, con esta colaboración que hacía falta para poner la planta en funcionamiento y, que es cierto que le han estado dando muchas largas. Que con posterioridad a esta petición del Ayuntamiento de Vélez Blanco, se han dado 60.000 euros para un pozo de agua en Vélez Rubio, en Fuente Grande, ahora también se va a dar próximamente una subvención para Cañadas. Que Diputación los está castigando, que no sabe si es porque no hacen las cosas bien, pero los está castigando. Que llevan cinco años desde la primera carta, desde la primera reunión que tuvo con el Presidente en la que se le dijo rotundamente que no había partida. Que siguió insistiendo, preguntando cada poco tiempo si ya había presupuesto para esta inversión y le siguieron dando vueltas hasta que por fin, hace cuestión de dos meses que se aprobó, y se ha adjudicado ya a las empresas que están trabajando, por lo que en breve plazo, en 15 ó 20 días puedan tener esa planta funcionando, gracias a la colaboración y aportación de Diputación.

Y, en cuanto al tema de las fiestas, tienen puntos de vista distintos. Que es verdad como acaba decir el Portavoz del grupo socialista, que el capítulo de las fiestas es alto, y él es el primero que lo entiende y lo verán muy poco de fiestas, pero también es verdad que la misma petición la tienen de los empresarios, casi todos restaurantes o bares, que les piden que se mueva un poquito lo que es el ambiente de la gente, para que venga gente de fuera, porque otra fórmula no la hay para que venga la gente de fuera, si hay fiestas viene gente pero si no hay no vienen.

Interviene el *concejal del grupo PP, Sr. Ros García*, diciendo que quiere hacer un inciso respecto a la partida de los uniformes de la banda de música. Que si no se equivoca, cree que el primero que contribuyó, fue él particularmente. Que, además, el Alcalde sabe que donó un cuadro, que él personalmente se encargó de que hicieran las papeletas, consiguiendo que no cobraran nada por la imprenta de Huéscar, se vendieron y se recaudaron 700 euros limpios, que se guardaron en la caja del armero de la Policía Local. Que fue luego cuando se compraron, cuando se pensó formar la banda de cornetas y tambores, pero aquello no cuajó. Que se hicieron los uniformes y él llamó al municipal, que cree que fue a Juan Manuel, para que, la llave que la tenía él, se sacaran los 700 euros para pagar una parte de los uniformes.

Respondiendo al Concejal del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que le va a hacer el seguimiento al tema, a ver si lo pueden aclarar y saber qué se hizo con la recaudación. Que ese proyecto sí se llevó a cabo porque se hizo la banda de cornetas, aunque cree recordar que solo salieron dos

años, por lo que pasa aquí en el pueblo que, además de ser pocas personas las que viven, no era posible mantener dos bandas, porque si se iban de una banda a tocar en la otra, no había músicos suficientes en una u otra banda. Se compraron las cornetas, además de con ese dinero que se donó con el cuadro, cree que con una subvención también por parte de Diputación. Que fue hace años, que cree recordar que fue el segundo año de estar él como Alcalde y, hace ya catorce o quince años.

Vuelve a intervenir el *concejal del PP, Sr. Ros García*, diciendo que él puso 700 euros y los depositó en la caja del armero y ya está, que no quiere echarse flores pero sí que se sepa. Que sí puede ser hace catorce o quince años porque recuerda que fue a la imprenta de Huéscar, casi recién comprado su Toyota Célida blanco, que lo compró en 2005, le hicieron las papeletas y se vino y, cuando estaba llegando empezó a nevar a base de bien.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con seis votos a favor (correspondientes al grupo PSOE) y cuatro votos en contra (correspondientes a los grupos PP y PVB) (Asisten 10 de 11).*

4.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE POLLOS (BROILERS) EN PARAJE “CERRO MOTAILÓN”, PARCELA 171 DEL POLÍGONO 23 DEL T.M. DE VÉLEZ BLANCO

El Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, retira este punto del orden del día, porque deben estudiarlo mejor.

5.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN DE DOS NAVES PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE CEBO PORCINO EN PARAJE “EL CAMPILLO”, PARCELA 15 DEL POLÍGONO 59 DEL T.M. DE VÉLEZ BLANCO (TOPARES)

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“PROPUESTA ALCALDÍA.

ASUNTO: APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN DE DOS NAVES PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE CEBO PORCINO EN PARAJE “EL CAMPILLO”, PARCELA 15 DEL POLÍGONO 59 DEL T.M. DE VÉLEZ BLANCO (TOPARES).

Visto el expediente promovido por D^a. María del Pilar García García, con D.N.I. núm. 33.891.424-G, al objeto de la aprobación del Proyecto de Actuación para “Dos naves para Ampliación de Explotación de Cebo Porcino”, ubicado en Paraje “El Campillo”, Parcela 15 del Polígono 59 término municipal de este Municipio (Topares), por tratarse de una actuación de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, según documentación técnica redactada por el Ingeniero Técnico Forestal D. Juan García Jordán.

Vistos los informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico de la Unidad de Asistencia a Municipios “Los Vélez” de la Excma. Diputación Provincial de Almería, D. Ginés Romero Jiménez, de fechas 18/11/2.015 y 02/02/2016 referencias núm. 15-4098T0253 y 15-4098T0253-2, respectivamente.

Visto que el expediente se ha expuesto a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el B.O.P. de Almería nº 192, de fecha 06/10/2016 (anuncio 732/16, pág. 18) y, a través de notificación personal a los vecinos inmediatos a dicho emplazamiento, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto que el expediente ha sido remitido a Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en fecha 10/11/2017, registro de salida núm. 1559.

Considerando que ha transcurrido en exceso el plazo de treinta días previsto en el artículo 43.1.d) de la LOUA para la emisión de informe por dicha Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sin que se haya emitido el mismo. Y habiendo consultado telefónicamente con dicho organismo sobre el expediente de referencia, en el que han comunicado que por falta de personal sólo se emiten los informes en los expedientes de Proyectos de Actuación que son de carácter desfavorable, así como que en el presente caso no se ha emitido por concurrir los requisitos, objeto y usos del art. 42 LOUA, así como el carácter excepcional a que alude el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015, de 30 de octubre), y, que se proceda con la tramitación del expediente por expiración del plazo para su emisión.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, promovida por D^a. MARÍA DEL PILAR GARCÍA GARCÍA, para la "DOS NAVES PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE CEBO PORCINO", en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, a ejecutar en Paraje "El Campillo", Parcela 15 del Polígono 59 de este Municipio (Topares).

SEGUNDO.- Aprobar el mencionado Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de utilidad pública o interés social, redactado por D. Juan García Jordán (Nº Colegiado 4400 en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales) Ingeniero Técnico Forestal

TERCERO.- La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obras correspondiente la garantía y prestación compensatoria previstas en el art 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó.

CUARTO.- La autorización de la actividad quedará condicionada:

- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.
- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.
- A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen, en su caso (si así se deriva del planeamiento urbanístico).

QUINTO.-: Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

SEXTO: Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan".

No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, que a su vez representan la **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con diez votos a favor (asisten 10 de 11).

Finalizado el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

El Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez, propone la inclusión del punto siguiente:

1.- MOCIÓN GRUPO PP APOYO MEDIDAS URGENTES EN HOSPITAL LA INMACULADA DE HUÉRCAL-OVERA.

Justificando la urgencia en que dicha moción se había presentado en el Ayuntamiento con suficiente antelación a la convocatoria del Pleno así como por la necesidad de que prospere la situación actual del Hospital La Inmaculada de Huércal Overa.

Sometida a votación y aprobada su procedencia por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con diez votos a favor, que a su vez representan **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (asisten 10 de 11), se abre el debate y posterior votación sobre el fondo del asunto.

PUNTO URGENCIA.- MOCIÓN GRUPO PP APOYO MEDIDAS URGENTES EN HOSPITAL LA INMACULADA DE HUÉRCAL-OVERA.

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la Moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe

“D. Marcelino Ginel Gázquez, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

APOYO MEDIDAS URGENTES EN HOSPITAL LA INMACULADA DE HUÉRCAL-OVERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas instalaciones del Hospital Comarcal La Inmaculada de Huércal-Overa fueron inauguradas por el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, el día 29 de Octubre de 1999, aunque ya desde 1980 operaba como hospital en las antiguas instalaciones.

Este hospital atiende las necesidades sanitarias de más de 150.000 habitantes de su influencia en el Almanzora, Norte y Levante de la provincia de Almería.

Desde la Junta de Andalucía se vendió, y se sigue vendiendo, que es uno de los más modernos hospitales de Sistema Sanitario Público de Andalucía, con unas instalaciones y equipamientos sanitarios adecuados para proporcionar a sus usuarios una atención de calidad acorde con sus necesidades.

La propia dirección del hospital afirma que su línea estratégica se centra en la mejora de la salud de los ciudadanos de la comarca, haciendo un uso racional y riguroso de los recursos.

De la misma forma los responsables del Hospital La Inmaculada no dudan en afirmar que el mismo ha sufrido importantes cambios estructurales y organizativos que han permitido llevar a cabo un amplio proceso de reformas y dotación de nuevos servicios que han incrementado la capacidad productiva y de adaptación a las expectativas sanitarias de calidad que demanda la comarca.

Pero lo cierto es que la realidad del Hospital La Inmaculada es, desgraciadamente para los vecinos de la zona, muy distinta, con una falta de especialistas y personal sanitario crónica, entre otras deficiencias, que contradice las afirmaciones de capacidad y calidad de sus responsables.

La gestión de la sanidad por parte de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería es lamentable, pero lo que es más lamentable aún es que existan hospitales comarcales como el de Huércal-Overa, donde los servicios sanitarios son, además, inferiores al resto de Almería y Andalucía.

Una discriminación que lleva, como así lo ratifican los propios sindicatos profesionales, a que este hospital no disponga de dermatólogo desde casi 1 año, solamente disponga de 2 oftalmólogos tras el abandono voluntario, en menos de un mes, de los 5 que entraron el verano, sólo cuente con 4 cirujanos de los 8 que había por abandonos y jubilaciones, para las que no se han cubierto las plazas – que ya ha obligado en más de una ocasión a cerrar quirófanos y suspender intervenciones-, que solo cuente con 1 otorrino o que en el Servicio de Urgencias cuente con una plantilla actual de 14 a 16 médicos –cuando la propia Dirección confirma que no tenía que haber menos de 23 médicos para atender las 240 consultas diarias y que en la actualidad está habilitado para atender sólo 140-, lo que supone una sobrecarga para los trabajadores.

Pero no termina aquí la discriminación que sufre el Hospital La Inmaculada por parte de la Junta de Andalucía con respecto a otros hospitales, mantiene sólo 2 internistas de guardia y 1 en turno de noche (de 20.00 a 8.00 h), que debe atender entre 80 ó 100 enfermos, más el resto de pacientes no pediátricos que le puedes asignar desde otro área). Una deficiencia más del Hospital La Inmaculada, incompresible e inaudita.

Otra afrenta de la Junta de Andalucía que sufren los vecinos del Almanzora, Norte y Levante de la provincia de Almería con respecto a otros almerienses es, que a día de hoy no cuenta con especialidades tan necesarias como neurología, oncología, reumatología, endocrinología o nefrología; frente al resto de Hospitales de la provincia que, como el de Torrecárdenas y Poniente, sí cuentan con estas especialidades.

Todas estas deficiencias hacen que las listas de espera de especialidades como dermatología, oftalmología, otorrinolaringología, etc. sean infinitas. Como sucede con el Digestivo en Planta, que está cubierto hoy sólo por 1 internista y los 5 digestivos que hay en este hospital están dedicados a consulta y exploraciones sólo y exclusivamente para intentar reducir las grandísimas listas de espera.

Así tanto ciudadanos de la comarca como profesionales sanitarios, coinciden en que no se puede seguir siendo ciudadanos de segunda y que no es justo para un área de influencia tan importante como es todo el Almanzora, Norte y Levante de la provincia de Almería, con un ratio no menor de 150.000 habitantes, carezca de una atención sanitaria de calidad acorde con las necesidades que demandan

estos municipios y que está provocando que muchos usuarios se marchen a la sanidad privada por las carencias de la pública.

En contra de las afirmaciones de los responsables del hospital, la realidad del Hospital La Inmaculada es la de un déficit estructural de personal en todas sus áreas, la precariedad de los contratos laborales –contratos de un mes renovables que llevan a la marcha del profesional-, dejar sin cubrir las bajas de profesionales, la falta de especialistas que obliga a los usuarios a suspender tratamientos; una gestión pésima que condena a los vecinos del Almanzora, Norte y Levante de la provincia de Almería a una deficiente atención sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que de manera urgente mejore las condiciones económicas, profesionales y laborales de los trabajadores de la sanidad en el Hospital La Inmaculada, al igual que al resto de los hospitales comarcales, que evite el actual déficit de trabajadores.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que de manera urgente el Hospital La Inmaculada disponga, al menos, de las mismas especialidades que el resto de hospitales de la provincia de Almería.

Tercero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adecúe la plantilla de profesionales sanitarios del Hospital La Inmaculada a las necesidades reales del centro y su zona de influencia.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y a la Junta de Portavoces del Parlamento de Andalucía”.

Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, se abre el turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, explicando la moción presentada por su grupo, diciendo que realmente esta moción tiene poca palabra y mucha letra, en el sentido de que con toda persona con la que se habla sobre este tema está totalmente de acuerdo y, la prueba está en que en pocos días, se han recogido firmas del 40 % de las personas en Vélez Blanco. Que en otros pueblos, como por ejemplo en Huércal Overa, entre el primer o segundo día se habían recogido 1.500 firmas. Pues todos lo que por desgracia han tenido que ir al hospital, como por ejemplo es su caso, que para que a su mujer le hicieran una revisión han tenido que esperar casi siete meses y, con todo el mundo con el que

hablan le sucede lo mismo. Que es lamentable cómo un hospital que era la envidia de todos sitios porque funcionaba de maravilla, por dejadez, últimamente se ha convertido es todo lo contrario, por su mal funcionamiento por falta de personal y de especialistas.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que ellos tampoco están satisfechos ni con el funcionamiento del hospital, ni en general con lo que está pasando con la sanidad pública y como se está degradando últimamente. Que no saben si es por temas presupuestarios o de dónde vendrán y, que en principio les parece bien apoyar esta moción.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Dietmar Roth*, diciendo que le resulta extraño escuchar estas críticas, porque es un poco escurrir el bulto, ya que la responsabilidad de convocar las plazas de especialistas, las transferencias presupuestarias y todo eso, corresponde al Gobierno Central, al Ministerio de Sanidad. Que hay un ataque frontal contra el propio hospital que, como saben, tiene unas instalaciones notables. Que en los movimientos que se han hecho por parte del partido popular, los propios profesionales decían que el Ministerio de Sanidad no está convocando nuevas plazas ni proporcionando la formación en ciertos centros médicos como puede ser el hospital de Torrecárdenas. Así que cree, que después de las grandes inversiones que se han hecho por parte de la Junta de Andalucía en toda el área norte, pues se han contratado 26 profesionales recientemente, se han invertido 6.000.000 de euros en los últimos años, en esta legislatura. Añade, que cree que tendrían que mirarse un poco al espejo y ver si es o no responsabilidad del Gobierno Central que los especialistas no estén donde tienen que estar.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez* diciendo que los especialistas y el personal lo tiene que pedir la Junta de Andalucía al Gobierno Central y, precisamente ha pedido muchos médicos para muchos hospitales de Andalucía pero precisamente para el hospital la Inmaculada no ha pedido.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, preguntando al Portavoz del grupo PP si puede justificar esa afirmación con documentación, porque ellos pueden enseñarle la petición que se hizo desde Almería al Gobierno Central y, los especialistas que se solicitaron en cada hospital y, que se han denegado. Que si el Portavoz del grupo PP lo puede demostrar también con documentación y, si es así, si la pueden traer para el próximo pleno.

Respondiendo al Alcalde Presidente, vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que sí, que ellos también traerán la documentación. Que él se guía por la gente, por cómo está. Que están en las mismas que cuando el tema de la Ley de Sucesiones en Andalucía, que el Sr.

Alcalde y su equipo salieron por las nubes diciendo que sólo pagaban los ricos y, al final lo que pasó es que la Junta de Andalucía tuvo que ceder, porque no sólo pagaban los ricos, sino que pagaban los ricos y los pobres y, todavía siguen pagando. Que el equipo de gobierno es libre de votar lo que le parezca bien, pero que la realidad es esa, que la realidad es que el hospital no funciona, si el equipo de gobierno cree que sí funciona, si a ellos los tratan muy bien, y no tienen lista de espera, etc, etc, le parece muy bien que la voten en contra. Que él no ha tenido ninguna duda cuando ha tenido que apoyar una moción del equipo de gobierno y votar a favor si se ha beneficiado alguien del pueblo o algo que crea que se tengan que beneficiar, sean del partido político que sea. Pero que si el equipo de gobierno cree que el partido es lo importante, pues que voten lo que les parezca. Añade, que para él su partido, en este caso, no es importante y, cuando su partido haga algo que crea que no es conveniente o que no es beneficioso para su pueblo, votará en contra de su partido.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Dietmar Roth*, diciendo que ese no es el tema que se está debatiendo en este pleno, que en mejorar los servicios siempre están al lado de los ciudadanos. Pero en la acusación que se está haciendo, se está señalando solamente a la Junta de Andalucía en vez de pensar en quién tiene la competencia y de dónde proviene la financiación autonómica, no se está haciendo un reparto justo de los recursos y, a Andalucía se le está perjudicando.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que esa es la opinión del Sr. Roth, que la suya es la contraria.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que según la moción del grupo PP, lo que falta en el hospital son cuatro o cinco especialidades, como neurología y otras. Pero quien autoriza esos especialistas, esas plazas de personal especializado para algunas consultas en el hospital es el Gobierno Central, que lo van a demostrar. Añade, que en la moción no dicen nada de las infraestructuras del hospital y, pregunta si las infraestructuras están bien, porque según la moción deben de estar bien, ya que no dice nada de ellas.

Respondiendo al Alcalde Presidente, vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que no han hablado en ningún momento de las infraestructuras

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que precisamente las infraestructuras es la Junta de Andalucía las que las hace, pero las especialidades las autoriza el Gobierno Central. Y esto no es ir en contra ni a favor de nada, ni de su partido ni de nada. Que es su partido, el partido popular es

el que tiene la herramienta para que se puedan contratar más especialidades, para que haya más especialistas y, la Junta de Andalucía en su momento lo hará. Pero, es más, que están dispuestos a aprobar esta moción, pero con la condición de que lo mismo que se le está pidiendo a la Junta de Andalucía se le pida al Gobierno Central que es quien tiene las competencias por encima de la Junta de Andalucía. Y si se incluye esa condición, votarán a favor de la moción.

Respondiendo al Alcalde Presidente, interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que su grupo ha presentado esta moción y es la que se debe votar, que si el grupo PSOE quiere que se vote otra, que la presenten.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr Cabrera Gea*, diciendo que entonces, si no se incluye esa condición, el grupo socialista no puede votar a favor de esta moción y, no le pueden echar la culpa de que cuando hay una cosa favorable para el pueblo no la votan. Que el partido popular está haciendo política con el tema de la salud y con la salud no se debe de hacer política. Que no van a permitir que se haga política con la salud de sus ciudadanos, levantando y creando mal ambiente. Que a él le gustaría ir a un servicio de urgencias y que le atendieran inmediatamente, pero por desgracia eso no puede ser porque hay una lista de espera, pero que esas listas de espera se podrían aminorar muchísimo si el gobierno central diera las licencias oportunas para que hubiera especialistas suficientes y, para poderlos contratar.

Interviene el *Concejal del grupo PP, Sr. Ros García*, diciendo que él cree que lo que está sucediendo es que quien puede partir bien el bacalao no lo está partiendo, que es la dirección del hospital, la gerencia, porque mientras estuvo al frente Paqui Antón, lo levantó bastante, podría decirse que fue la época dorada del Hospital La Inmaculada. Pero como era buena gerente se la llevaron a Almería, porque entonces Almería estaba fatal y, sin embargo, ahora Torrecárdenas es el hospital que está levantado totalmente. Por lo tanto, una de las cosas a las que él achaca esta situación es a la mala gestión de la dirección gerencial.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, **NO PROSPERANDO LA MOCIÓN**, por haber obtenido seis votos en contra (correspondientes al grupo PSOE) y cuatro votos a favor (correspondientes a los grupos PP y PVB) (Asisten 10 de 11).*

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez, se formulan las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde Presidente:

1ª. Pregunta: La pregunta pendiente del pleno anterior sobre cuál había sido la ocupación del Pinar del Rey en Navidad y los ingresos.

2ª. Pregunta: Ha visto que se está restaurando el solar del Pinar del Rey, donde iba la Residencia, ¿Qué empresa lo está haciendo?

3ª. Pregunta: ¿Le han comunicado la indemnización que va a pedir la empresa que iba a construir la Residencia por daños y perjuicios? o ¿no le han comunicado nada todavía?

A la primera cuestión responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que en Navidad no ha habido ninguna ocupación en el Pinar del Rey a parte de las caravanas que hay, por lo tanto no ha habido ningún ingreso.

A la segunda cuestión responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que la misma empresa que iba a construir la Residencia.

A la tercera y última cuestión responde también el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera*, diciendo que no le han comunicado nada, pero que de todas maneras sí es posible saberlo y, el Sr. Portavoz del grupo PP debe de saberlo también, puesto que ha sido un acuerdo al que han llegado Diputación con la empresa y, si lo sabe, le propone que se lo diga para que todos se enteren.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que no lo sabe, que lo único que puede decir, es que él va actuar igual que con el otro tema, con el que también está, para que sus ciudadanos puedan tener buenos servicios y, que a su Ayuntamiento le cueste lo menos posible; partiendo de la base de que el error, el perjuicio que se hizo allí, lo hizo el Sr. Alcalde.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, agradeciendo su interés, pero entiende que es una obligación y, que aquí está para asumir ese error.

Por el Concejal del grupo Independiente PVB, Sr. Carrasco Martínez, se formulan las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde Presidente:

1ª. Pregunta: El quiosco de helados que se monta en verano, ¿ha pagado gastos de luz, así como tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas?

2ª Pregunta: Los vecinos de Vélez Blanco, más concretamente los que viven al lado de la depuradora de Martilena se están quejando por los malos olores, ¿es que no funciona la depuradora?, ¿se va a hacer algo al respecto?

3ª. Pregunta: El bar de los pensionistas, ¿paga luz y agua o lo paga el Ayuntamiento? Y, por la terraza ¿paga por ocupación de vía pública con mesas y sillas?

4ª Pregunta: Se han vuelto a quejar los vecinos por el camino de Turruquena, un camino bastante transitado, que ya se hizo algo, pero se ve que no se hizo bien y, les gustaría saber si ¿Piensan hacer algo?.

5ª Pregunta: ¿Hay algún trato de favor hacia el Pub “Embrujo”? porque viendo la información que se les ha facilitado es el único local que no ha pagado por ocupación de vía pública hasta que ellos han preguntado por el. Que aun así, hay algunos años que sigue sin pagar tanto ese local como el hotel.

A la primera cuestión responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que el quiosco no ha pagado luz porque el Ayuntamiento no le ha dado ninguna luz, se conectó a la luz del vecino. Respecto a la tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas, el quiosco se saca todos los años y paga un canon por la instalación que conlleva la ocupación con mesas y sillas.

A solicitud del Alcalde Presidente, interviene la *Sra. Secretaria Accidental*, aclarando que la Secretaria le dijo que cuando se volviera a sacar este verano se pondría en las bases.

A la segunda cuestión responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que la depuradora funciona correctamente, lo mejor posible, pero una depuradora no puede desprender otra cosa que no sea mala olor.

Vuelve a intervenir el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, preguntando si no se va a hacer nada, pues tiene entendido que en alguna ocasión se limpió.

Respondiendo al Concejal del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que cada determinado tiempo, cuando los técnicos informan que hay que retirar los lodos se limpia lo que hay que limpiar, pero eso no le quita el mal olor. Se trata de un poso que hay en la parte de abajo, que es la balsa y tiene sus tiempos y plazos para hacerlo. De todas maneras hay un proyecto, que precisamente se ha aportado ya donde corresponde, para intentar que la depuradora funcione lo mejor posible.

A la tercera cuestión a solicitud del Alcalde Presidente, responde *la Sra. Secretaria Accidental*, diciendo que los gastos de luz y agua los pagan ellos y, que tampoco pagan por ocupación de vía pública por la terraza porque así se acordó.

A la cuarta cuestión, responde el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera*, diciendo que se hizo lo que se pudo en su momento. Que no disponen de presupuestos tan desorbitados para asfaltar todos los caminos, sino que tienen que ir haciéndolo poco a poco. Que aprovecha para informar que se está redactando un proyecto para una línea de subvención por parte de la Junta de Andalucía, que se le ha dicho que Vélez Blanco tiene muchas posibilidades para que le concedan esa subvención, con un presupuesto de hasta 150.000 euros, con una aportación o bien municipal o bien con un convenio a través de la Diputación. Que la Diputación de Almería se ha negado a hacer este Convenio, en el que aportaría el 40 % y, se podría llevar a cabo el asfalto, arreglo y acondicionamiento de ese camino de Turruquena. Que empezaría por la Cañada Navarro e iría a conectarse con el camino de la Balsa Alara que baja hacia abajo. Que no sabe ahora exactamente el número de kilómetros que son, pero podría encajar perfectamente en esa subvención. Por tanto, si logran llevarlo a cabo, las intenciones son que además de esa subvención, encuentren otra financiación para la aportación municipal, siendo la Diputación la que financie la aportación municipal como han hecho el resto de las Diputaciones de toda Andalucía. Continúa diciendo que tienen ocho Diputaciones en Andalucía, siete de ellas han firmado un Convenio con la Junta de Andalucía para aportar el 40 % de la aportación municipal, para que a los Ayuntamientos no les cueste nada, a excepción de la Diputación de Almería que se ha negado totalmente. No obstante, esperan que todavía lo reconsidere y puedan entrar en esa dinámica, porque si no tendrán que buscar ese 40 % de algún lado para poder llevar a cabo esa obra.

A la quinta y última cuestión, responde también el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera*, diciendo que no hay ningún trato de favor. Que si llaman trato de favor, podrían también llamarlo al Pub "17" que tiene dos metros de ensanche en su solar y, el resto es vía pública y, nunca ha pagado.

Interviene el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, preguntando que sí es así por qué no se le reclama, porque en su listado que es de los últimos

cinco años no aparece que no haya pagado ocupación de vía pública el Pub “17”. Que ellos preguntan por esto, porque hay otros locales que pagan que se quejan porque otros no pagan. Que no es que él se queje, es simplemente que los demás locales que pagan sus correspondientes tasas quieren que todo el mundo pague igual que ellos y, le piden que les informe y él les informa y, lo que sucede es que hay locales que aparecen sin pagar.

Respondiendo al Concejal del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciéndole que a esos locales les informe de lo que le están diciendo, que el “Embrujo” no tiene trato de favor, simplemente ha pagado, pero si hay alguna deuda que reclamar, se reclama.

Vuelve a intervenir el *Concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, diciendo que no hay que irse más años atrás, porque en el listado que le han dado hay todavía años sin pagar.

Respondiendo al Concejal del grupo PVB, vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciéndole que no hay ningún problema de coger y ver desde cuándo hasta cuándo se puede recuperar, porque cree que solamente son los últimos cinco años los que se pueden reclamar y, si falta alguno se le reclama. Y, en este caso del Pub “17”, habrá que reclamarle los cinco años completos, porque esos no los han pagado.

Por el Portavoz del grupo Independiente PVB, Sr. Díaz Gil, se formulan las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde Presidente:

1ª Pregunta: Se habló en su día de una factura de electricidad de la Escuela del Cercado, esa electricidad ¿la pagan ya ellos?

2ª Pregunta: ¿Se encuentra al día de los pagos del alquiler la casa del Cercao?

3ª Pregunta: Respecto al tema que le preocupa, que lo han estado hablado en la Alcaldía, el pantano que se está haciendo por la zona del Cercado. Quiere recalcar un poco que, Dietmar ya lo conoce, sabe su criterio, que han apoyado siempre el tema de Al Velad, la reparación paisajística, la restauración de la Muela, han apoyado siempre el compromiso que ha tenido este Ayuntamiento con el tema de la Asociación de la plataforma para la defensa del agua, entonces, al igual que el resto de la gente están preocupados con el tema de este pantano y con el destrozo que han hecho ahí en la zona de la Vega. Que saben que el Ayuntamiento

ya ha parado la obra. Y quieren saber, de cara al futuro, cuál va a ser la postura de este Ayuntamiento.

4ª Ruego: Que ya con este tema del pantano, el paisaje y demás, le gustaría que se reunieran todos los grupos, cuando sea posible, y se planteen un poco la política de cara al futuro, qué es lo que quieren, hacia dónde quieren ir con el tema de los cebaderos, con el tema de la agricultura intensiva y, bueno, que aúnen un poco criterios, porque tienen que saber qué es lo que quieren, dónde lo quieren y qué quieren para el futuro.

A la primera cuestión responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que sí, que eso ya se separó.

A la segunda cuestión responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que en este momento no le puede contestar, que le traerán la información en el próximo pleno.

A la tercera cuestión responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que, de cara al futuro, siempre dentro de la legalidad, si ese pantano se puede hacer, este Ayuntamiento no podrá decir lo contrario, por ley, pero si pueden pararlo de alguna manera, están dispuestos a pararlo. Que conocen su postura. Que defienden y entienden, que Vélez Blanco sin su Vega y sin sus olivos sería un desastre y, van a intentar a través de la política y de la legalidad estar en esa línea. Lo que no quieren y, es verdad que cree que son conscientes todo este equipo de gobierno y, además, se atreve hablar de toda la Corporación, en nombre de los once, que lo que no quieren es la cultura de la lechuga y de las explotaciones intensivas, porque cree que lo único que les pueden traer es ruina y miseria, más de la que tienen en el pueblo. Que esa es su postura y es lo que le puede decir.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Dietmar Roth*, diciendo que todas las herramientas que estén a su alcance se van a utilizar, siguiendo la legalidad, eso es importante. Que mirando el Plan Provincial de Protección del Medio Físico, ahí por ejemplo, se podrían incluir dentro de la protección por el tema del impacto medio ambiental. Que tienen que estudiarlo por parcelas, porque no toda la Vega está incluida en esa protección, pero que está totalmente de acuerdo porque es una gran preocupación. Añade, que es más, que con la inversión que se hace allí, a ver si luego se van a hacer con los recursos hídricos de este pueblo.

Interviene también el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que precisamente lo primero que tienen que tener claro es cuál es el grado de protección que hay en cada sitio para poder actuar y, además, lo que sí pediría es

que, de alguna manera, cuando se hagan cosas de este tipo las cortaran antes, que no llegaran las cosas tan lejos.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, proponiéndole que le pregunte al servicio del Seprona de la Guardia Civil en qué tiempo y en qué plazo este Alcalde le hizo la llamada para que inmediatamente procedieran a la visita.

A la cuarta y última cuestión responde también el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que como él no conoce su disponibilidad para el tema de las reuniones, para saber los días que pueden; propone que pongan los Portavoces de la oposición la fecha y ellos se unen a la que pongan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las trece horas diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.